



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### EN TRÁMITE

**9L/PNL-0077** Del **GP Popular**, sobre Estrategia de Ciencia y Tecnología. Página 3

**9L/PNL-0078** Del **GP Podemos**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con empleo. Página 4

**9L/PNL-0079** Del **GP Podemos**, sobre calidad de empleo en la contratación pública. Página 5

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### EN TRÁMITE

**9L/PO/P-0248** De la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre las instalaciones de energía eólica en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 7

**9L/PO/P-0250** De la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre tramitación de los planes hidrológicos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7

**9L/PO/P-0251** De la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre recuperación del uso del término miel de palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 8

**9L/PO/P-0252** Del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre programas para el fomento de la competitividad empresarial, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 8

**9L/PO/P-0253** Del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre impulso de las pymes de nueva creación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 9

**9L/PO/P-0254** Del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Podemos**, sobre derivación de pacientes del HUC con código ictus extra hospitalario al Hospital de la Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 9

**9L/PO/P-0255** Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre líneas de actuación respecto al transporte, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 10

**9L/PO/P-0256** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Alzheimer y las enfermedades neurodegenerativas en el Plan de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 10

**9L/PO/P-0257** De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la prohibición del baño y las actividades tradicionales en los refugios pesqueros, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Página 11



## PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**9L/PNL-0077 Del GP Popular, sobre Estrategia de Ciencia y Tecnología.**

(Registro de entrada núm. 4536, de 6/11/15).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

2.1.- Del GP Popular, sobre Estrategia de Ciencia y Tecnología.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Estrategia de Ciencia y Tecnología”, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Canarias, en virtud de lo establecidos en el Artículo 30.8º de su Estatuto de Autonomía tienen competencias plenas en materia de fomento de la investigación. Al amparo del mismo se creó la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (Aciisi), con rango de Dirección General encargada de desempeñar las competencias relativas a las políticas y programas públicos en materia de investigación, desarrollo tecnológico, innovación empresarial y despliegue de la sociedad de la información de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como de las entidades dependientes de la misma.

Al amparo del citado marco es necesario impulsar las actuaciones estratégicas necesarias que hagan de la Comunidad Autónoma de Canarias el polo tecnológico del Atlántico, así como reconocer y promover la I+D+i como factor de mejora de la competitividad empresarial y como elemento esencial para generar nuevos conocimientos.

Las actuaciones concretas deberán estar dirigidas, fundamentalmente, a consolidar grupos de investigación emergentes y apoyar a los ya consagrados, a fomentar la movilidad de los investigadores de la Comunidad Autónoma de Canarias, a incentivar los retornos de los programas nacionales y europeos de I+D, a apoyar la colaboración interdisciplinar e internacional entre investigadores y grupos, a acercar la ciencia a la economía productiva y a la sociedad, y a mejorar las infraestructuras científico-tecnológicas.

Estas actuaciones deben partir de tres ejes básicos: el primero, que la ciencia necesita ante todo y por encima de todo, capital humano; el segundo, que el capital humano necesita de un marco institucional adecuado para explotar todo su potencial de forma eficaz; y, el tercero, que la ciencia, ante todo y por encima de todo, debe ser útil para la sociedad con el objetivo de ayudarla a resolver sus problemas más acuciantes. De ahí que se contemple una triple finalidad de la ciencia: para la excelencia académica, para la mejora de los servicios públicos y para la competitividad.

Por otra parte, en el seno de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (Aciisi), reside la Comisión de Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación, como uno de los órganos específicos competentes, con el fin de procurar la programación y coordinación en materia de investigación científica e innovación tecnológica.

La transversalidad de la investigación científica y técnica y de la innovación hace que diferentes Consejerías del Gobierno de Canarias, y de sus entes instrumentales, realicen actuaciones en estas materias, por lo que resulta imprescindible la existencia de un órgano donde se materialice la programación, cooperación y coordinación necesarias y que evite duplicidades en el esfuerzo investigador, marque los objetivos prioritarios y proponga la distribución de los recursos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Elaborar una Estrategia Canaria de Ciencia y Tecnología, que recoja las líneas prioritarias que deben regir las políticas de ciencia y tecnología de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

2. *Crear, impulsando la normativa necesaria, el Consejo de Ciencia y Tecnología, como órgano consultivo, en el que se integren representantes de las universidades, centros y unidades de investigación, empresas y agentes sociales, fundaciones relacionadas con la materia y científicos de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito de la investigación y la innovación, sin que ello genere incremento de gasto alguno.*

3. *Dar efectividad a la Comisión de Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación, como órgano de programación y coordinación en materia de investigación científica e innovación tecnológica. Dicha comisión será el foro en el que cada consejería identificará las necesidades científicas y tecnológicas, traducidas en objetos para la investigación e innovación, desde la perspectiva de sus respectivas políticas sectoriales.*

En el Parlamento de Canarias, a 5 de noviembre de 2015.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**9L/PNL-0078 Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con empleo.**

*(Registro de entrada núm. 4555, de 6/11/15).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES****3.1.- Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con empleo.**

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta, a instancia de la diputada Noemí Santana Perera, la siguiente proposición no de ley, sobre empleo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la EPA, Canarias tiene 317.00 personas desempleadas y una tasa de paro del 28,6% para el primer trimestre del 2015. Por ello, debemos poner todas las herramientas e instrumentos de nuestra mano para lograr disminuir esta dramática cifra de personas sin empleo y conseguir un futuro en mejores condiciones para la ciudadanía.

Canarias no puede seguir a la cabeza de las regiones de Europa con el porcentaje de paro más elevado. Se trata de un triste liderazgo al que debemos darle la vuelta con políticas de empleo eficaces.

Las reformas laborales llevadas a cabo desde el Gobierno estatal, tanto por el Partido socialista como por el Partido Popular, sólo han servido para empeorar la situación y precarizar las condiciones y derechos laborales de la clase trabajadora.

En cuanto al desempleo juvenil, en Canarias hemos alcanzado una tasa de más del 60%, por lo que abocamos a nuestros jóvenes más formados a labrarse un futuro lejos de su hogar. Los últimos informes de Infoempleo y Adecco, en el que se han analizado más de 720.000 ofertas laborales, apuntan que las islas Canarias se sitúan entre las Comunidades Autónomas españolas con menos ofertas de empleo para jóvenes. De esta forma, Canarias es la tercera comunidad autónoma con menos porcentaje de ofertas dirigidas a ese perfil de edad con menos de 25 años.

Otro colectivo especialmente vulnerable en nuestra Comunidad Autónoma es el de las mujeres. La brecha de género se refleja en la existencia de 10.000 mujeres paradas más que hombres en nuestra tierra. Además, los empleos precarios, con salarios inferiores a 600 euros, son ocupados mayoritariamente por mujeres. En cuanto a la brecha salarial entre hombres y mujeres supera el 16% en Canarias en contratos de igual categoría, elevándose al 20% en contratos de duración indefinida.

Por lo expuesto anteriormente, vemos fundamental incentivar la contratación de colectivos con especial dificultad para acceder al mundo laboral, los ya mencionados jóvenes y las mujeres, pero también otros como los parados de larga duración y mayores de 45 años.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias acuerda:*

*Instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado español a:*

*1. Incorporar como ejes del nuevo Estatuto de los Trabajadores:*

- La protección frente al despido, suprimiendo aquellas disposiciones que limitan su causalidad y fijando que el derecho de opción entre readmisión o indemnización, en los casos de improcedencia, recaiga sobre el trabajador, tal y como viene reconocido en la regulación de los contratos en el orden civil.*
- Derogación del contrato de apoyo a emprendedores, que establece un periodo de prueba de un año, en el que te pueden despedir sin ningún tipo de justificación o causa.*
- Mayor dotación de medios humanos y materiales a las inspecciones de trabajo, a fin de combatir la economía sumergida, la infractotización y la vulneración de los derechos laborales.*
- Extender a los despidos por causa objetiva los mismos requisitos fijados en la Ley Concursal para la declaración del concurso de acreedores y restablecer la autorización administrativa previa en los Expedientes de Regulación de Empleo de todo tipo.*
- Reducción de la jornada máxima de trabajo a 35 horas semanales sin merma de salarios.*
- Establecimiento de la excepcionalidad de las horas extraordinarias y la obligatoriedad de su abono en valor superior a la hora de trabajo ordinaria.*
- Restablecimiento de la prevalencia de la negociación colectiva de ámbito territorial superior frente al territorial inferior y de empresa.*
- Obligación de la actualización anual de todos los salarios conforme al IPC del año anterior.*
- Acabar con la brecha salarial existente entre hombres y mujeres.*
- Acabar con las figuras de falsos autónomos y becarios en precario.*
- Poner fin al prestamismo laboral de las ETT.*

En Canarias, a 6 de noviembre de 2015.- LA PORTAVOZ Y DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santa Perera.

#### **9L/PNL-0079 Del GP Podemos, sobre calidad de empleo en la contratación pública.**

*(Registro de entrada núm. 4556, de 6/11/15).*

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

2.2.- Del GP Podemos, sobre calidad de empleo en la contratación pública.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, y a instancia de la diputada Noemí Santana, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre calidad de empleo en la contratación pública, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la última encuesta trimestral de coste laboral de INE de 2014 Canarias se sitúa la penúltima por la cola en SMB (Salario Medio Bruto), con una cifra de 1387 euros/mes, frente a los 1969 euros que se recibe en el País Vasco, y los 2062 euros de salario medio europeo.

Estos datos arrojan que el poder adquisitivo en Canarias ha disminuido un 7% en los últimos años, así como la desigualdad ha incrementado un 12%. Todo ello nos lleva a constatar que la gran parte de los trabajadores en Canarias, aún teniendo empleo, no llegan a cubrir sus necesidades básicas.

La precariedad laboral y la imposibilidad de crear empleo estable y de calidad, es una de las lacras vinculadas a la crisis que agudizan la situación de muchas familias canarias. A ello nos lleva resaltar la disminución del gasto medio por hogar, que se ha visto reducido en más de 6000 euros por hogar al año.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias acuerda:*

*- Instar al Gobierno de Canarias para que en el uso de la facultades que le atribuye el Estatuto de Autonomía de Canarias aprobado por Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, para que a la hora de promover la adjudicación y puesta en marcha de la contratación administrativa al amparo de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se incluya en los pliegos tipos de cláusulas administrativas de la contratación que entre los criterios que deben cumplir los licitadores para poder acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional se deban cumplir con carácter preceptivo y vinculante los siguientes requisitos:*

*a) Que los licitadores deben acreditar que sus relaciones laborales están regidas por convenios colectivos del sector, territoriales o de empresas.*

*b) Que los licitadores a modo de buenas prácticas deban acreditar que en los dos últimos años no hayan contribuido con despidos masivos a fomentar políticas de destrucción de empleo y que se incluya como valoración positiva aquellas empresas que hayan fomentado dentro de sus políticas en materia de recursos humanos generar empleo indefinido.*

*c) Que los licitadores no hayan hecho un uso de empleo precario a través de las prácticas de mayor número de horas extras que las legalmente establecidas.*

*d) Que se incluya en los pliegos de cláusulas técnicas como concepto de mejorar en las ofertas que presenten los licitadores dentro de los márgenes que la Ley de Contratos del Sector Público les permite subcontrata, que parte de la prestación se ejecute a través de actuaciones que promuevan el apoyo al sector de nuevos emprendedores.*

En Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2015.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santa Perera.

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**9L/PO/P-0248 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones de energía eólica en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Registro de entrada núm. 4515, de 6/11/15).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones de energía eólica en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Día-Bertrana Sánchez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

### PREGUNTA

*¿Cuál es la situación de las tres instalaciones de energía eólica situadas en La Gomera?*

Canarias, a 6 de noviembre de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

**9L/PO/P-0250 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre tramitación de los planes hidrológicos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Registro de entrada núm. 4523, de 6/11/15).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre tramitación de los planes hidrológicos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Día-Bertrana Sánchez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Cuál es el estado de tramitación de los distintos planes hidrológicos con el objetivo de cumplir con la Directiva Marco del Agua?*

Canarias, a 6 de noviembre de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

**9L/PO/P-0251 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre recuperación del uso del término miel de palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

*(Registro de entrada núm. 4524, de 6/11/15).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre recuperación del uso del término miel de palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Día-Bertrana Sánchez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Cuáles son las medidas que tiene previstas realizar el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, ante el ministerio y ante la Unión Europea para iniciar los trámites necesarios para recuperar el uso del término miel de palma para identificar un producto tradicional de Canarias?*

Canarias, a 6 de noviembre de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

**9L/PO/P-0252 Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre programas para el fomento de la competitividad empresarial, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

*(Registro de entrada núm. 4525, de 6/11/15).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre programas para el fomento de la competitividad empresarial, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Día-Bertrana Sánchez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Gabriel Corujo Bolaños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias la reedición de programas para el fomento de la competitividad empresarial del estilo de Innoempresa editado 2014 y 2013?*

Canarias, a 6 de noviembre de 2015.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gabriel Corujo Bolaños.

**9L/PO/P-0253 Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre impulso de las pymes de nueva creación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

*(Registro de entrada núm. 4526, de 6/11/15).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre impulso de las pymes de nueva creación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Gabriel Corujo Bolaños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Qué medidas se están implementando para el impulso de las pymes canarias de nueva creación?*

Canarias, a 6 de noviembre de 2015.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gabriel Corujo Bolaños.

**9L/PO/P-0254 Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre derivación de pacientes del HUC con código ictus extra hospitalario al Hospital de la Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 4531, de 6/11/15).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre derivación de pacientes del HUC con código ictus extra hospitalario al Hospital de la Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Día-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Podemos formula, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de Canarias, al Sr. consejero de Sanidad la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

PREGUNTA

*¿Por qué motivo se están derivando los pacientes del HUC con “código ictus extrahospitalario” al Hospital de la Candelaria?*

En Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2015.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Francisco Déniz.

**9L/PO/P-0255 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre líneas de actuación respecto al transporte, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 4585, de 9/11/15).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.7.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre líneas de actuación respecto al transporte, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Día-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

*¿Qué líneas de actuación tiene planteada la Consejería de Sanidad, con respecto al transporte?*

Canarias, a 9 de noviembre de 2015.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Hernández Guillén.

**9L/PO/P-0256 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Alzheimer y las enfermedades neurodegenerativas en el Plan de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 4591, de 9/11/15).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Alzheimer y las enfermedades neurodegenerativas en el Plan de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Día-Bertrana Sánchez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Pitti González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad, para su respuesta oral en el Pleno de la Cámara

#### PREGUNTA

*¿Qué importancia se concederá al Alzheimer y a las enfermedades neurodegenerativas en el futuro Plan de Salud de Canarias?*

En Canarias, a 23 de octubre de 2015.- EL DIPUTADO, José Manuel Pitti González.

**9L/PO/P-0257 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la prohibición del baño y las actividades tradicionales en los refugios pesqueros, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

*(Registro de entrada núm. 4594, de 9/11/15).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la prohibición del baño y las actividades tradicionales en los refugios pesqueros, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Día-Bertrana Sánchez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Socorro Beato Castellano, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Obras Públicas y Transporte para su respuesta oral en Pleno.

#### PREGUNTA

*¿Qué medidas tiene previstas su consejería, a través del Ente Público Puertos Canarios, para levantar la prohibición del baño y las actividades tradicionales en los refugios pesqueros?*

En Canarias, a 5 de octubre de 2015.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.



